

22 ENE. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Decreto N° 4546 de fecha 18.11.2009 a través del cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Mejoramiento Camarines Salón Multiuso y Sector Oriente Complejo Deportivo", (ID 2767-54-LE09);

2.- El Memorandum N° 27 de fecha 12.01.2010 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública a través del cual remite informe de la apertura electrónica de las ofertas de la licitación pública indicada anteriormente;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Camarines Salón Multiuso y Sector Oriente Complejo Deportivo", (ID 2767-54-LE09), a la Constructora MALCO LTDA., por un monto de \$24.691.310 y un plazo de ejecución de 55 días corridos.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del Contrato.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en el las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **Notifíquese** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/Itc.